



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N°1/2 R.CDFCNyCS. N° 127/18.-

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

La Resolución-2018-64-APN-SECPU-ME y la Resolución C.S. N° 078/17, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio Específico entre el MINSITERIO DE EDUCACION y el MINISTERIO DE CIENCIAS, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, por Resolución RESFC-2017-2-APNMCT, se creó el PROGRAMA DE INCORPORACION DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES.

Que en la Res. C.S. N° 078/17 la Universidad manifiesta la voluntad institucional de intervenir en el programa antes citado.

Que la Universidad juzgó pertinente posibilitar que las Unidades Académicas puedan incorporar recursos humanos formados para cubrir áreas de vacancia.

Que se estableció que las Unidades Académicas serán responsables de evaluar y acordar con los docentes investigadores a incorporar sus condiciones de ingreso, cumplir con las obligaciones establecidas en el Contrato Programa y asumir las derivaciones ante la eventualidad de reducciones presupuestarias y/o reducción de la cuota financiera del Programa.

Que la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud ha acordado incorporar docentes investigadores, para lo cual resulta necesario crear los cargos correspondientes.

Que la SPU aportará con cargo al presupuesto 2018 el financiamiento para la creación de los cargos en los que se designe a los investigadores propuestos.

Que de acuerdo a lo establecido en el Convenio las designaciones deben ser efectivas desde el 1° día del mes de enero del corriente año y hasta la finalización del año en curso.

Que la sustanciación de los concursos correspondientes deberá convocarse en un plazo no mayor a dos años a partir de la designación interina de los docentes investigadores de la nómina.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Crear a partir del 01/01/2018 los cargos que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2.-

Art. 2°) Designar a partir del 01/01/2018 y hasta el 31/12/2018 o hasta la sustanciación de los concursos correspondientes, lo que primero ocurriese, a los docentes en los cargos que se detallan en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) A los efectos presupuestarios los cargos serán cubiertos con la partida presupuestaria aportada por la Secretaría de Políticas Universitarias en el marco del contrato-Programa suscripto con la Universidad para la cobertura de los mismos y se abonarán a partir de la fecha de la transferencia efectiva de los fondos correspondientes.

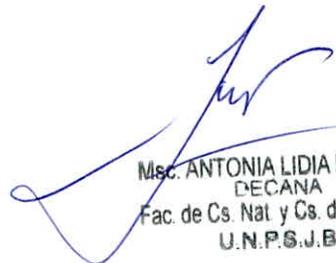
Art. 4°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 5°) Los cargos del artículo 2° se darán de alta siempre y cuando su situación en Planta no genere Incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N° 121.

Art. 6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese al interesado e incorpórese a su legajo, al Departamento Biología y Ambiente, al Departamento Docentes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 127/18.-


Dra. Barbara Cueto Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y

Ciencias de la Salud

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 127/18.-

CREACION DE CARGOS.

CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA	SEDE
Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Filosofía de las Ciencias	Puerto Madryn
Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Ecología de la Conservación	Puerto Madryn
Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Área Biología Evolutiva (Ecología de Poblaciones)	Puerto Madryn
Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Evolución	Trelew
Jefe de Trabajos Prácticos	Exclusiva	Organismos Celulares	Puerto Madryn

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 127/18.-

APELLIDO y NOMBRE	CUIL	CARGO y DEDICACION	ASIGNATURA	SEDE
ARRIBAS, Lorena Pilar	27-29479296-7	J.T.P. Exclusiva	Filosofía de las Ciencias	Puerto Madryn
BASCOPE JULIO, Joaquín Luciano	20-95230079-3	J.T.P. Exclusiva	Ecología de la Conservación	Puerto Madryn
POZZI, Luciana Melina	27-28058674-3	J.T.P. Exclusiva	Área Biología Evolutiva (Ecología de Poblaciones)	Puerto Madryn
TROVANT, Berenice	27-28578906-6	J.T.P. Exclusiva	Evolución	Trelew
VILLARES, María Gabriela	27-28912931-1	J.T.P. Exclusiva	Organismos Celulares	Puerto Madryn

BB
P